EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-48/2025
"SUMINISTRO DE 38 MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 12-doce de septiembre del 2025-dos mil veinticinco, para la celebración de la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-48/2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia Nº 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el Lic. Jorge Ricardo Ortíz López, Director del C4I; la Lic. Daniela Zarate Ricaño, Coordinadora de Normatividad de la Secretaría de Seguridad Pública; y la Lic. Jenny Maribel Arquieta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones, se procede a dar inicio a la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo previsto en el punto 11 de las Bases de la citada licitación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el artículo 72 de su Reglamento y del 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En uso de la voz el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, procedo a dar la bienvenida a los presentes, y verificó la asistencia de las personas reunidas para llevar a cabo la presente Junta de Aclaraciones.

Acto seguido, se hace del conocimiento que se recibieron preguntas dentro del plazo establecido en el punto 7 de las bases de este concurso, mismas que fueron aclaradas técnicamente por la Unidad Requirente y administrativamente por la Convocante, como a continuación se expone:

Por la empresa **CORPORACIÓN COMERCIAL GSA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**; se recibieron 04-cuatro preguntas.

1	Referencia	Página 12, Punto 09 "Propuesta Técnica", inciso (C) "Registro padrón de proveedores"

	Pregunta	**En el inciso c) de las Bases se solicita presentar copia simple y original para cotejo del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio. No obstante, actualmente dicho documento ya no se emite en formato físico, sino únicamente en versión digital (PDF) remitida al proveedor a través de correo electrónico oficial del propio Municipio. En este sentido, solicitamos se aclare si será válida la presentación de la constancia digital, acompañada de la impresión del archivo PDF y del correo oficial mediante el cual fue enviado, para efectos de cotejo.**
	Respuesta	Presentar dicho documento en dos tantos, en caso de ser digital deberá descargar el que contiene Código QR; de lo contrario deberá presentar el que se emitió en físico.
2	Referencia	Página 13, Punto 09 "Propuesta Técnica", inciso (H) "Impuesto sobre nóminas, tenencia y predial"
	Pregunta	**En relación con el requisito que señala la presentación del último pago del impuesto predial, en caso de encontrarse en calidad de arrendatario, ¿sería procedente cumplir con esta disposición anexando una copia simple del contrato de arrendamiento que acredite dicha situación?**
	Respuesta	Si se acepta, adjuntando copia simple y original para su cotejo, debiendo estar vigente.
3	Referencia	Página 14, Punto 9 "Propuesta Técnica", Inciso (F)(P)(Q) "Origen de los bienes"
	Pregunta	**En los incisos p) y q) se solicita manifestar el origen extranjero o nacional de los bienes ofertados mediante los Formatos VIII y IX. Asimismo, el inciso f) establece que, en caso de que la convocante lo solicite, se deberán proporcionar documentales que permitan verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje requerido.** **Considerando que la motocicleta base es de origen extranjero, pero que su integración como patrulla equipada (balizamiento, herrajes, algunos componentes eléctricos y mano de obra especializada) se realiza en México, solicitamos confirmar si el origen puede aplicarse al producto final integrado como moto patrulla, y no únicamente a la unidad base.** **Lo anterior en virtud de que actualmente no existe fabricante internacional que entregue directamente la motocicleta ya configurada como patrulla, siendo necesaria su integración en México con un grado significativo de contenido nacional.** **¿Podrían confirmar si la interpretación correcta es que el requisito se refiere a la integración final del bien ofertado, conforme a lo dispuesto**

		en el inciso f)?
	Respuesta	Respecto al formato de origen nacional, manifestar que es de origen nacional mexicano y respecto al inciso r), manifestar tal cual viene en la redacción de dicho inciso para los bienes que afecte.
4	Referencia	Página 15, Punto 9 "Propuesta Técnica", Inciso (FF) "Fichas Técnicas"
	Pregunta	**En el inciso FF) de las Bases se establece que el participante deberá presentar catálogos y/o folletos que contengan la ficha técnica de las unidades a ofertar, incluyendo la de los accesorios y aditamentos. Asimismo, en las instrucciones generales de la convocatoria se señala que toda la documentación deberá presentarse en idioma español o con traducción simple.** **En este sentido, solicitamos se aclare si, tratándose de catálogos oficiales emitidos por fabricantes en idioma extranjero (por ejemplo, inglés), será suficiente acompañarlos con una traducción simple de las especificaciones técnicas principales, manteniendo el nombre comercial y modelo en su idioma original, en virtud de que dichos nombres no cuentan con traducción real al español y son denominaciones registradas.**
	Respuesta	Si, se acepta.

Por la empresa **INTERFLOT, S.A. DE C.V.**; se recibieron 06-seis preguntas.

1	Referencia	Inciso c) – Registro en el Padrón de Proveedores
	Pregunta	**En el inciso c) de las Bases se solicita presentar copia simple y original para su cotejo del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio. Actualmente, dicha constancia de inscripción se expide únicamente en formato digital con sello electrónico. Respetuosamente solicitamos se confirme si la impresión del documento digital será aceptada como equivalente al original para efectos de cotejo.**
	Respuesta	Presentar dicho documento en dos tantos, en caso de ser digital deberá descargar el que contiene Código QR; de lo contrario deberá presentar el que se emitió en físico.
2	Referencia	Inciso g) – Comprobante de domicilio
	Pregunta	**En el inciso g) de las Bases se solicita presentar copia simple del comprobante de domicilio a nombre del participante y original o copia certificada para su cotejo. Respetuosamente solicitamos se aclare si, tratándose de comprobantes emitidos en formato digital por portales oficiales, la impresión con sello digital y código de verificación será aceptada como equivalente al original.**

	Respuesta	Si, se acepta.
3	Referencia	Inciso h) – del artículo 33-Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León
	Pregunta	**En el inciso h) de las Bases se solicita presentar los comprobantes de pago en original. Respetuosamente solicitamos se confirme si será válido presentar copias certificadas o impresiones digitales con sello y código de verificación, tratándose de documentos que se expiden únicamente en formato electrónico.**
	Respuesta	Si, se acepta.
4	Referencia	Referencia: Inciso x) – Especificaciones Técnicas
	Pregunta	**Solicitamos aclaración sobre la cantidad exacta de luces delanteras y traseras a suministrar en las motocicletas patrullas. Proponemos 8 luces LED (4 delanteras y 4 traseras) para cumplir con los requisitos de visibilidad y seguridad pública. ¿Podrían confirmar esta cantidad o indicar la especificación exacta de la misma?**
	Respuesta	Relacionado con las Especificaciones Técnicas, inciso c) del apartado de adaptaciones como moto –patrulla, se requiere que cada una de las motocicletas cuente con soportes y defensas en acero ASTM-A36 con recubrimiento anticorrosivo y pintura electrostática; sistema de iluminación LED integrado por 8 lámparas (4 delanteras y 4 traseras) programables; torreta LED bicolor con visibilidad 360° y protección IP67; dos sirenas electrónicas de 50W con tonos oficiales y volumen regulable; así como tablero de control compacto resistente a la intemperie.
5	Referencia	Inciso hh) – Garantía de las Unidades
	Pregunta	**En el inciso hh) se establece que el participante garantizará al 100% las unidades mediante escrito bajo protesta. Respetuosamente solicitamos se aclare si, además de este escrito, será necesario presentar una carta de garantía emitida directamente por el fabricante, debidamente firmada y sellada, a fin de asegurar la cobertura integral de las unidades y brindar mayor certeza a la convocante.**
	Respuesta	Al respecto, si se requiere carta de garantía emitida por el fabricante o importador autorizado en México, debidamente firmada por su representante legal, en la que se especifiquen de manera clara los términos de cobertura y vigencia de la garantía.
6	Referencia	Inciso ii) – Garantía de Equipamiento Eléctrico y Electrónico

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

	Pregunta	**En el inciso ii) de las Bases se establece que el participante deberá garantizar que el equipamiento eléctrico y electrónico tendrá una vigencia mínima de 3 años, anexando póliza del fabricante y datos del proveedor responsable. Con la finalidad de brindar mayor certeza a la convocante sobre la correcta integración del equipamiento, solicitamos se aclare si será requerido que el fabricante de la motocicleta emita una carta en la cual manifieste estar de acuerdo con la instalación del equipamiento eléctrico y electrónico, y que dicha adecuación no afectará la vigencia ni condiciones de la garantía de la unidad.**
	Respuesta	Al respecto, si se requiere constancia por escrito emitida por el fabricante o importador autorizado en México de la motocicleta, en la que se manifieste su aceptación respecto a la instalación del equipamiento eléctrico y electrónico, y se confirme que dicha adecuación no afecta la vigencia ni condiciones de la garantía de la unidad.

Acto continuo, se les notifica que el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día **22-veintidós de septiembre del 2025-dos mil veinticinco a las 10:30-diez horas con treinta minutos,** en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia Nº 316, Centro de este Municipio.

Se hace del conocimiento de los presentes al acto que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión cerrándose la presente acta siendo las 10:50-diez horas con cincuenta minutos del día 12-doce de septiembre del presente año.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arquieta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

Área requirente:

Lic. Jorge Ricardo Ortíz López
Director del C4I

Lic. Daniela Zarate Ricaño
Coordinadora de Normatividad
de la Secretaría de Seguridad Pública

Licitantes:

C. Gerardo Enrique Peña Sánchez
Interflot, S.A. de C.V.

Andres Salazar.
C. Andres Salazar Cavazos
Corporación Comercial GSA Internacional, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-48/2025 relativa al "Suministro de 38 motocicletas tipo patrulla equipadas con balizamiento".